

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXVII

Jueves 13 de agosto de 1992

Número 3.436

SUMARIO

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

994.-Concurso del suministro de libros de texto para los alumnos de EGB de los Centros docentes públicos del término municipal.

995.-Concurso para la realización de obras de "Remodelación de las calles interiores de la Barriada San José (1ª fase)".

996.-Concurso para la realización de obras de "Remodelación del Paseo de la Marina (1ª fase)".

997.-Devolución de fianza a la empresa Graficartón S. A. por el suministro de papel pautado para Centro Proceso de Datos.

ADMINISTRACION DEL ESTADO Delegación del Gobierno de Ceuta

1.000.-Notificaciones de Denuncias por infracciones de tráfico.

Delegación de Hacienda. Intervención del Territorio Franco de Ceuta

999.-Notificación a D. El Mrabet Jamal, D. Mahdi Mohain, D. Britel Nour Edine en expedientes de contrabando 19/92 - 30/92 - 31/92.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Ceuta

998.-Certificación de actas levantadas a diversas empresas por la Inspección de Trabajo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General. DIRE Ceuta

1.001.-Relación de documentos de reclamación no notificados.

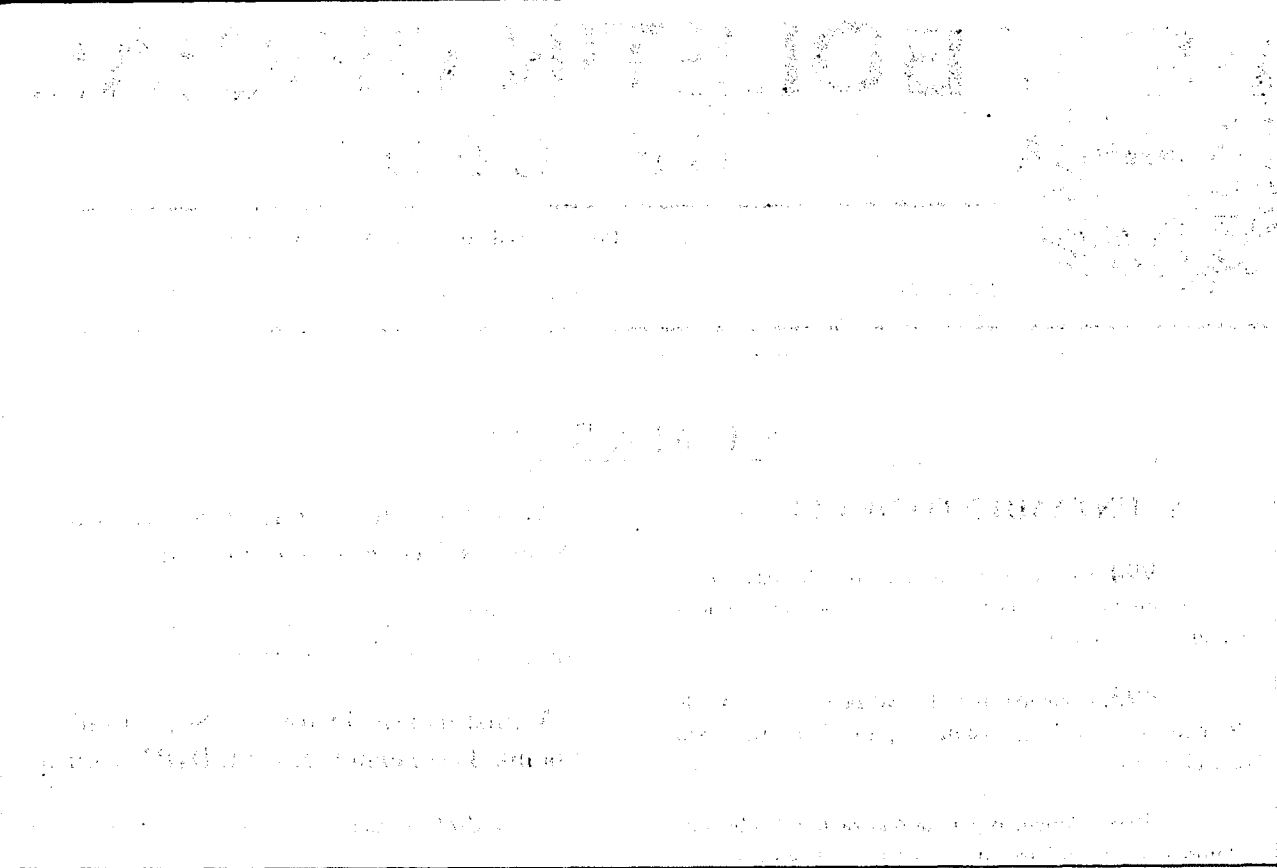
ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgado de Instrucción Núm. Uno de Ceuta

1.002.-Emplazamiento a Mohamed Abdeslam Abdelkader, en Juicio de Cognición 152/92.

Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta

1.003.-Citación a D.ª Latifa Ben Cherif en Juicio de Faltas 292/92.

1.004.-Citación a D. Duval Frederic Joel Rene y D. Guyard Thierry Raymons en Juicio de Faltas 376/92.



INFORMACION

- Audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente** de 9 a 11 h. de lunes a viernes
- Audiencia del Sr. Secretario General** de 10 a 13 h. los miércoles
- PALACIO MUNICIPAL:** Avda. de Africa s/n. - Telfs. 52 82 00
 - Administración General de 9 a 13,45 h. laborables
 - Oficina de Información de 9 a 14 h.
 - Registro General de 9 a 14 h. y de 16 a 18,30 h. de lunes a viernes, sábados de 9 a 14 h.
- ARBITRIOS:** González Tablas s/n. - Telf. 509333, de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables
- ASISTENCIA SOCIAL:** Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652, de 10 a 14 h. de lunes a viernes
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 507203, de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h. laborables
- CULTURA Y EDUCACION:** Plaza Rafael Gibert - Telf. 519149, de 9 a 14 h. laborables
- LABORATORIO:** San Amaro - Telf. 514228
- CASA DE LA JUVENTUD** Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 513433
- BOMBEROS:** Telf. 501111
- POLICIA MUNICIPAL:** Padilla s/n. - Telf. 516122

ATLAS, S. A.
COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de C.E.P.S.A.

Estaciones de Servicio - Gas Butano - Consignatario de buques

Marina Española, 11 - Teléfono 51 37 00

CEUTA

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

994 -El Ayuntamiento de Ceuta convoca concurso rector del suministro de libros de texto para los alumnos de E.G.B. de los centros docentes públicos del término municipal.

- **Tipo de Licitación:** Se fijará según la oferta que resulte más ventajosa económicamente estableciéndose el tope máximo en 25.000.000 Pesetas.

- **Garantía provisional:** 2% tipo de licitación.

- **Garantía definitiva:** 4% del importe de adjudicación.

- **Documentación a presentar por los licitadores:**

* D.N.I. o C.I.F. del licitador, así como D.N.I. de su representante en su caso (o fotocopia compulsada).

* Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

* Documento acreditativo de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas, así como de estar al corriente en el pago de obligaciones con la Seguridad Social.

* Documento acreditativo de que el licitador dispone de un depósito de libros de textos por valor al menos de 20.000.000 Pesetas de las tres editoriales de mayor venta en la localidad (Anaya, Santillana y SM).

* Presupuesto económico con oferta a la baja en términos de descuento en porcentajes sobre precio de venta al público.

- **Plazo de presentación de ofertas:** El plazo máximo de presentación de ofertas será hasta las 13,00 horas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Ciudad y en el Registro General del Ayuntamiento (31 de agosto de 1992).

- **Apertura de Plicas:** El día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas (día 1 de septiembre de 1992).

El Pliego de condiciones y demás documentación técnica se encuentran de manifiesto para su consulta en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Ceuta.- Ceuta, diez de agosto de mil novecientos noventa y dos.-EL SECRETARIO GENERAL ACCTL.-ELOFICIAL MAYOR.

995 -El B.O.E. de fecha 1/8/92, publica anuncio relativo al proyecto de REMODELACION DE LAS CALLES INTERIORES DE LA BARRIADA SAN JOSE (1ª fase).

- **Tipo de Licitación:** 70.000.000 Pesetas.

- **Forma de adjudicación:** Subasta.

- **Plazo de ejecución:** 6 meses.

- **Clasificación:** Grupo G, subgrupo 6, categoría d, Grupo I, subgrupo 9, categoría c.

- **Calificación:** Grupo I, subgrupo c, Grupo 2, subgrupo a, b, d, e, f, g, h, i.

- **Garantía provisional:** 2% tipo de licitación.

- **Garantía definitiva:** 4% del importe de adjudicación.

- **Plazo de presentación de ofertas:** El plazo máximo de presentación de ofertas será hasta las 13,00 horas del próximo día 26 de agosto de 1992, en el Registro General en horario de 9,00 a 13,00 horas.

- **Apertura de Plicas:** El cuarto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas (día 31 de agosto de 1992).

El Pliego de condiciones y demás documentación técnica se encuentran de manifiesto para su consulta en el

Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Ceuta.- Ceuta, diez de agosto de mil novecientos noventa y dos.-EL SECRETARIO GENERAL ACCTL.-ELOFICIAL MAYOR.

996 -El B.O.E. de fecha 1/8/92, publica anuncio relativo al proyecto de OBRAS DE REMODELACION DEL PASEO DE LA MARINA ESPAÑOLA (1ª fase).

- **Tipo de Licitación:** 120.000.000 Pesetas.

- **Forma de adjudicación:** Subasta.

- **Plazo de ejecución:** 10 meses.

- **Clasificación:** Grupo G, subgrupo 6, categoría d, Grupo I, subgrupo 9, categoría b.

- **Calificación:** Grupo I, subgrupo c, Grupo 2, subgrupo a, b, d, e, f, g, h, i, j, ll.

- **Garantía provisional:** 2% tipo de licitación.

- **Garantía definitiva:** 4% del importe de adjudicación.

- **Plazo de presentación de ofertas:** El plazo máximo de presentación de ofertas será hasta las 13,00 horas del próximo día 26 de agosto de 1992, en el Registro General en horario de 9,00 a 13,00 horas.

- **Apertura de Plicas:** El cuarto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas (día 31 de agosto de 1992).

El Pliego de condiciones y demás documentación técnica se encuentran de manifiesto para su consulta en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Ceuta.- Ceuta, diez de agosto de mil novecientos noventa y dos.-EL SECRETARIO GENERAL ACCTL.-ELOFICIAL MAYOR.

997 -Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendientes al embargo de las fianzas impuestas para responder de la obra que a continuación se detalla:

-GRAFICARTON S.A. Suministro papel pautado Centro Proceso de Datos.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el Artículo 88 del Reglamento de Contratación.- Ceuta, veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos.-EL SECRETARIO GENERAL.

ADMINISTRACION DEL ESTADO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Dirección Provincial de Ceuta

998 -Juan Sánchez Castillo, Secretario General accidental de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta.

Certifica: Que la Inspección de Trabajo ha levantado las siguientes actas a las empresas que a continuación se relacionan, que no han podido ser notificadas al haberse agotado sin resultado el trámite usual de los previstos en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expediente	Empresa	Importe
11E-118/92	Manuel Bandera López	1.501.500
1B-146/92	Cooperativa del Mar de Ceuta	51.000
1S-156/92	Andres Silva León	60.000
1B-160/92	Los Angeles Nocturnos, S. A.	51.000

Se advierte a las empresas que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este

documento, pueden presentar impugnación contra las mismas, ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañando las pruebas que se juzguen convenientes, mediante escrito triplicado, de acuerdo con el Art. 23 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos.- V.º B.º EL DIRECTOR PROVINCIAL.-Fdo.-Rafael Sánchez de Nogués.

Delegación de Hacienda. Intervención del Territorio Franco de Ceuta

999 .-Desconociéndose el actual paradero de El Mrabet Jamal, pasaporte marroquí n.º F065414, último domicilio conocido en Avda. Abdelkrim Khattabi, 5 -1, Tetuán (Marruecos), por medio de este edicto se le notifica:

Que en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor-Jefe en el expediente de infracción administrativa de contrabando n.º 19/92 incoado por la aprehensión de 300 cajetillas de tabaco rubio marca Marlboro de procedencia extranjera, y en el que figura como inculpaado se formula el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados: El día 19 de febrero de 1992, a las 16,40 horas, y al paso con destino para Ceuta, del súbdito marroquí arriba reseñado fueron intervenidas por las fuerzas del Resguardo afectadas a la Delegación de El Tarajal trescientas cajetillas de tabaco rubio, marca Marlboro, de procedencia extranjera. Preguntado Jamal El Mrabet, manifiesta que el citado género (tabaco) se lo había dado un marroquí de nombre Maimon, en la ciudad de Tetuán para que al llegar a Ceuta se lo entregara a otro de la misma nacionalidad hermano del anterior de nombre Farid, éste último le estaría esperando en la gasolinera Mobil cercana a esa Delegación aduanera, que por hacer el transporte Farid le abonaría la cantidad de mil pesetas y que Farid se encargaría de su venta.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3 del n.º 1 del Art. 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio (B.O.E. de 30-7-82) de contrabando en relación con el Art. 12, y sancionada en los Artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de Ceuta*, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta para que, en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al Pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.-Ceuta veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos.-Adolfo Espi Valero.-V.º B.º EL INTERVENTOR-JEFE.-Fdo. Rafael Pedraza Cabrera.

.-Desconociéndose el actual paradero de Mahdi Mohain, T. I. marroquí n.º T-344533, último domicilio conocido era en Belionech (Marruecos), calle Lull, s/nº, por medio de este edicto se le notifica:

Que en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor-Jefe en el expediente de infracción administrativa de contrabando n.º 30/92 incoado por la aprehensión de 40 Kg. de chocos, y en el que figura como inculpaado se formula el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados: El día 29 de marzo de 1992, a las 10,00 horas, fuerzas de la Guardia Civil con ocasión de hallarse prestando los servicios propios del cuerpo, en el lugar

conocido como Barriada de Benzú, observaron la presencia de un individuo que bajaba campo a través con dos bolsas de color negro en sus manos, siendo interceptado el mismo para su identificación y la de la mercancía que portaba, no oponiendo resistencia alguna. Requerido para que acredite su personalidad resulta llamarse Mahdi Mohain, T. I. marroquí n.º T-344533, domiciliado en Belionech (Marruecos), calle Lull, s/nº. Preguntado por el origen y destino del pescado, éste manifiesta haberlo adquirido en Marruecos y que su destino era Benzú para la venta ambulante. Preguntado por la documentación que acredite su legal importación, manifiesta no tener documento alguno que ampare el mismo, Habiéndolo introducido en territorio nacional por el monte.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1 del n.º 1 del Art. 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio (B.O.E. de 30-7-82) de contrabando en relación con el Art. 12, y sancionada en los Artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de Ceuta*, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta para que, en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al Pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.-Ceuta veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos.-Adolfo Espi Valero.-V.º B.º EL INTERVENTOR-JEFE.-Fdo. Rafael Pedraza Cabrera.

.-Desconociéndose el actual paradero de Britel Nour Edine, indocumentado, último domicilio conocido era en Belionech (Marruecos), calle Jull, s/nº, por medio de este edicto se le notifica:

Que en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor-Jefe en el expediente de infracción administrativa de contrabando n.º 31/92 incoado por la aprehensión de 20 Kg. de chocos pequeños y 4Kg. de burgaillos, y en el que figura como inculpaado se formula el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados: El día 29 de marzo de 1992, a las 10,35 horas, fuerzas de la Guardia Civil con ocasión de hallarse prestando los servicios propios del cuerpo, en el lugar conocido como Barriada de Benzú, observaron la presencia de un individuo que resultó ser Britel Nour Edine, indocumentado, domiciliado en Belionech (Marruecos), calle Jull, s/nº. Preguntado por el origen y destino del pescado, éste manifiesta haberlo adquirido en Marruecos y que su destino era Benzú para la venta ambulante. Preguntado por la documentación que acredite la legal importación del pescado, manifiesta no tener documento alguno que ampare el mismo, habiéndolo introducido en territorio nacional por el punto conocido como monte, zona kabililla.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1 del n.º 1 del Art. 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio (B.O.E. de 30-7-82) de contrabando en relación con el Art. 12, y sancionada en los Artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de Ceuta*, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta para que, en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al Pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.-Ceuta veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos.-Adolfo Espi Valero.-V.º B.º EL INTERVENTOR-JEFE.-Fdo. Rafael Pedraza Cabrera.

Delegación de Gobierno de Ceuta

1.000 .-Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar la denuncia por presunta infracción a los Artículos que se citan de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, R. D. Legislativo 339/1990, de dos de marzo, se practica la misma de conformidad con lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, significando a los interesados que podrán alegar lo que estimen oportuno en su defensa en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir de esta publicación.

Las sanciones que pueden llevar aparejada la suspensión temporal del permiso de conducción se señalan con las siglas S. P. a continuación de la cuantía.-Ceuta, tres de agosto de mil novecientos noventa y dos.-EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- P. D. (B.O.C. 02-05-91).-EL JEFE DE TRAFICO.-Fdo. Francisco García Arroyo.

Expediente	Fecha	Nombre	Domicilio	D.N.I.	Art. T. Not	Cuantía
510100017930	29-03-92	Carlos Perdigon Torres	Velarde, 30 Ceuta	02.518.641	038 7.16 A	35.000S.P.
510100040446	29-03-92	Julio Pozo Morillo	Plgno. V. Africa Bl. 37-1 Ceuta	45.070.986	012 7.16 A	50.000S.P.
510040097810	03-04-92	Milud Mohamed Mohamed	Principe A. Este 109 Ceuta	45.091.672	061 7.16 D	50.000
510040099466	08-04-92	Antonio Bellido Garcio	Rdal. D. Alfonso 6 3A Ceuta	45.061.543	061 7.16	5.000
510040099454	08-04-92	Antonio Bellido Garcio	Rdal. D. Alfonso 6 3A Ceuta	45.061.543	S.O. 7.19	50.000
510100040409	18-04-92	Fernando Tomas Romero	Plg. V. Africa Blq. 27 7 1B Ceuta	45.080.563	S.O. 7.19	25.000
510100042625	12-05-92	Diego Fernández Cabello	Alferez Provisional 2 Ceuta	45.061.253	024 7.17 A	50.000S.P.
510040099715	14-05-92	Rachid Ahmed Soliman	Arroyo del Infierno 26 Ceuta	45.088.888	061 7.16	5.000
510040086228	19-05-92	Erhimo Abdeselam Soguiar	Benzú Junto G. Civil Ceuta	45.086.876	061 7.16	5.000

Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar la sanción impuesta por infracción a los Artículos que se citan de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, (R. D. Legislativo 339/1990, de dos de marzo), se practica la misma de conformidad con lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, significando a los interesados que podrán presentar Recurso de Alzada ante la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir de esta publicación.

Las sanciones de suspensión temporal del permiso de conducción se señalan a continuación de la cuantía con el tiempo de duración de la misma expresado en días (15, 30, 60, 90)..-Ceuta, tres de agosto de mil novecientos noventa y dos.-EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- P. D. (B.O.C. 02-05-91).-EL JEFE DE TRAFICO.-Fdo. Francisco García Arroyo.

Expediente	Fecha	Nombre	Domicilio	D.N.I.	Art. T. Not	Cuantía
510040031987	23-09-91	Hassan Abbelam Hamed	Poblado Sanidad 8 Ceuta	45.095.420	060 7.32	50.000
510040094791	21-11-91	Jesús Abad Bruna	Rsda. Casino Militar Ceuta	19.711.603	039 7.32	10.000
510040082340	28-11-91	Ahmed Said Said	Avda. Lisboa 46 Ceuta	99.005.745	060 7.32	50.000
510040095837	12-12-91	Erhimo Abdeselam Soguiar	Benzú Junto G. Civil Ceuta	45.086.876	036 7.32	50.000
510100017783	25-12-91	Francisco J. Casas González	Beatriz de Silva 14 Ceuta	45.074.939	S.O. 7.22	50.000
510040096386	03-01-92	Abselam Hamed Mohamed	Pbdo. Regulares 10 Ceuta	45.074.426	060 7.32	50.000
510040089539	13-01-92	Ali El Bahi	Casas de Castro 9 Ceuta	-----	060 7.32	50.000
510100023308	28-01-92	MAL S. A.	Crt. Cád.-Mál. Km. 179 Marbella	-----	S.O. 7.22	50.000
510040096921	02-02-92	Antonio Fernández Ortiz	Plgno. V. Africa 21 4 3 Ceuta	45.042.280	038 7.32	15.000
510040096763	04-02-92	Oscar López Pérez	Avda. Otero 11 2C Ceuta	45.076.339	060 7.32	50.000
510040097184	06-02-92	Abdelkader Ahmed Hassan	Bermudo Soriano Bl.1 A Ceuta	45.080.996	060 7.32	50.000
510040097524	13-03-92	Mustafa Llarbi Mohamed	Bermudo Soriano Bl. D 3A Ceuta	99.004.782	060 7.32	50.000
510040087646	16-03-92	Ahmed Raise	Cabrerizas Bajas 3 Ceuta	-----	016 7.32	25.000
510040088717	17-04-92	A. Jesús Lara Ortega	Bda. Manzanera Bl. 16 158 Ceuta	45.076.970	060 7.32	50.000
510040110747	17-04-92	Fco. Javier Lara Ortega	Bda. Manzanera Bl. 15 158 Ceuta	45.072.882	061 7.32	50.000
510100040290	19-04-92	Karin Hamed Mohamed	Bermudo Soriano Bl. 3 B Ceuta	45.083.389	009 7.32A	50.000 30
510100040434	19-04-92	Antonio Chaves Lorenzo	Juan de Juanes 3 3D Ceuta	45.078.551	060 7.32	50.000

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Tesorería General DIRE Ceuta**

1.001 .-D. Pedro M.ª Sanchez Cantero, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ceuta.

Certifica: Que por esta Dirección Provincial se ha cursado a los sujetos responsables que a continuación se relacionan, los documentos de reclamación que se indican, correspondientes a empresas del Regimen General de la Seguridad Social, que no han podido ser notificados al haberse agotado sin resultado el trámite previsto en el Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17-7-58.

Tipo de Documento: Requerimientos de Cuotas.

Cod. Cnta. Cotz.	Razón Social y Domicilio	Periodo
51/3701-34	Francisco Moltó Planas Paseo del Revellin, 25	03/91
51/3701-34	Francisco Moltó Planas Paseo del Revellin, 25	05/91 A 07/91
51/3701-34	Francisco Moltó Planas Paseo del Revellin, 25	10/91 A 12/91
51/4405-59	Factoría Naval de Ceuta Muelle Alfau s/n.	08/91 A 10/91
51/4405-59	Factoría Naval de Ceuta Muelle Alfau s/n.	12/91
51/5397-81	Antonio López Heredia Calle Padilla, 4	12/89

Tipo de Documento: Requerimientos de Cuotas.

<i>Cod. Cnta. Cotz.</i>	<i>Razón Social y Domicilio</i>	<i>Periodo</i>
51/5397-81	Antonio López Heredia Calle Padilla, 4	01/90 A 11/90
51/5397-81	Antonio López Heredia Calle Padilla, 4	04/90 Y 05/90
51/5397-81	Antonio López Heredia Calle Padilla, 4	12/90
51/5397-81	Antonio López Heredia Calle Padilla, 4	01/91 A 05/91
51/5397-81	Antonio López Heredia Calle Padilla, 4	06/91 A 07/91
51/5401-85	Andres Blasco Padilla Colonia Romeu, 13	11/91
51/5872-71	Julio Durán Rodríguez Bda. Princ. Felipe 11-1C	01/92 Y 02/92
51/5985-87	COTRC, S. A. Tte. Pacheco, 10	11/91 Y 12/91
51/6259-70	Abdelkader M. Abselam Calle Jaudenes, 44 Portal	06/91
51/6261-72	Luis Cortés Suárez Calle Antioco, 7	11/91
51/6431-48	Manuel Gil Mata Bda. Juan Carlos I, 16-3	04/91
51/6431-48	Manuel Gil Mata Bda. Juan Carlos I, 16-3	11/91
51/6506-26	Ramón Abad Díaz Muelle Cañonero Dato	03/91
51/6619-42	Manuel Melendez Gallego Salud Tejero, 4	11/91 Y 12/91
51/6716-42	FORWESA, S. L. Ctra. del Pantano	11/91
51/6733-59	Fco. José López de Silanes Pol. Virgen de Africa, 7-5	10/91
51/7054-89	José Maese López Calle Velarde, 4	12/91
51/7089-27	Molina Tte. Arrabal, S. L. Teniente Arrabal, 3	02/92
51/7115-53	Juan J. González Arque Pol. Virgen de Africa, 2	12/91

Tipo de Documento: Notificación de Deuda.

<i>Cod. Cnta. Cotz.</i>	<i>Razón Social y Domicilio</i>	<i>Expediente</i>
51/6549-69	JAIMASA Calle Fernández, 1	92/40-82

Tipo de Documento: Actas de Infracción.

<i>Cod. Cnta. Cotz.</i>	<i>Razón Social y Domicilio</i>	<i>Expediente</i>
51/6799-28	Confeciones Ceuta Calle Real, 90	91/438-22
51/6353-67	Juan Parnau Llach Nautica Estepona	90/4014-89

Se advierte a los sujetos responsables relacionados que, transcurrido el plazo de quince días sin que se haya justificado el pago del documento relacionado, o sin que se haya interpuesto reclamación económico-administrativa ante

el Tribunal Económico Administrativo Provincial, o recurso potestativo de reposición previo a la vía económico-administrativa, ante esta Dirección Provincial, sin que puedan simultanearse ambos recursos, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

Asimismo, se les indica la disponibilidad de la documentación citada en la Sección de Recaudación de esta Dirección Provincial, sita en C/. Real n.º 20-22, 2ª planta.-EL DIRECTOR PROVINCIAL.-Pedro M.ª Sánchez Cantero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción N.º Uno de Ceuta

1.002 -D. Luis Zorzano Blanco Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º Uno de Ceuta.

Hago saber: Que por proveído del día de la fecha en el procedimiento de J. Cognición n.º 152/92 que se sigue en este Juzgado a instancia de Comercial Galo contra D. Mohamed Abdeslam Aldelkadez, ha acordado la publicación del presente a fin de que en el plazo de SEIS Días se persone en autos, apercibiéndole que caso de no verificarlo se declarará su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a D. Mohamed Abdeslam Aldelkadez expido la presente en Ceuta, a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos.

Juzgado de Instrucción N.º Dos de Ceuta

1.003 -El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de J. de Faltas 292/92 que se sigue por la supuesta falta de Injurias o Insultos he mandado a citar a D.ª Latifa Ben Cherif para el próximo día 26-10-92 a las 11,20 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n., en calidad de denunciada con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo y derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, expido el presente en la ciudad de Ceuta, a tres de agosto de mil novecientos noventa y dos.-EL SECRETARIO.

1.004 -El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de J. de Faltas 376/92 que se sigue por la supuesta falta de Desobediencia, Lesiones, he mandado a citar a D. Duval Frederic Joel Rene y Guyard Thierry Raymons para el próximo día 9-11-92 a las 11,30 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/. Serrano Orive s/n., en calidad de denunciados con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo y derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, expido el presente en la ciudad de Ceuta, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos.-EL SECRETARIO.

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. 11701. Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 1988, son de:

- Ejemplar 215 pts.
- Suscripción anual 8.500 pts.
- Anuncios y Publicidad:
 - 1 plana 5.300 pts. por publicación
 - 1/2 plana 2.650 pts. por publicación
 - 1/4 plana 1.325 pts. por publicación
 - 1/8 plana 715 pts. por publicación
 - Por cada línea 65 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.